

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.923/13

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ÁVILA

JUZGADO DE LO MERCANTIL

#### E D I C T O

D<sup>a</sup>. María Del Rosario Martín Tabernero, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil de Ávila,

#### ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal 482/2012, referente al concursado GAGO 99, S.L. con C.I.F. B05156153, con domicilio en Ávila, C/ Juan José Martín nº 8- C.P. 05001, por auto de fecha 21-05-13, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la administración concursal.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se declara disuelta la mercantil GAGO 99, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.
- 4.- El vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

En Ávila, a veintiuno de mayo de dos mil trece.

El Secretario Judicial, *llegible*.